



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 07 de FEBRERO de 2023	ORDEN No.: OC/024/2023
----------------	--	---------------------------

REFERENCIA:	"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA READECUACIÓN, TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD DE LAS OFICINAS DEL DESPACHO MINISTERIAL".
-------------	--

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
GRUPO SORIANO LOPEZ, S.A. DE C.V.	[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	2	UNIDAD	Televisor SmartTV UHD AI ThinQ 50" UP 77 4K UHD, Active HDR; Puertos: HDMI 3 X LAN (RJ45) X1 USB X 2 - a5 AI . procesador 4K, ThinQ AI Wifi, Bluetooth. MARCA LG	\$ 695.00	\$ 1,390.00
2	24110000	61199	3	UNIDAD	Sillón Puff negro- medidas de 60 cm de ancho de 100 cm de alto, cierre de seguridad con cremallera, relleno de polietileno auto recuperadora, cuero sintético que no se agrieta. SIN MARCA	\$ 175.00	\$ 525.00
3	30100000	54112	1	UNIDAD	Cerradura digital Wi Fi de seguridad Accede con: huella digital, llaves, códigos numéricos, Tarjetas RFID (Incluye Instalación) MARCA STEREN.	\$ 399.00	\$ 399.00
4	39110000	54119	2	UNIDAD	Regleta toma multiconexión con protección sobre tensiones o sobrecargas, de 6 salidas CA 110/120 V botón de encendido. Montaje en pared SIN MARCA	\$ 10.75-	\$ 21.50

MONTO TOTAL (CON IVA)	\$ 2,335.50
-----------------------	-------------

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Adecuación de oficinas de Despacho Ministerial para mejoramiento de mobiliario, tecnología y seguridad.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

<p>GARANTÍA: Presentar NOTA DE GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES a favor del MINISTERIO DE CULTURA; la cual tendrá una vigencia mínima de UN (1) AÑO, la Nota de garantía deberá estar firmada por el Representante Legal, Gerente o persona autorizada para emitirla, este documento deberá de entregarse en la UACI en un tiempo máximo de un día después de firmar el acta de recepción.</p>	<p>TIEMPO DE ENTREGA: 15 día Hábiles, posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.</p>	<p>FORMA DE PAGO: Se realizará un solo pago. Crédito a 30 días calendario.</p>
---	--	--

LUGAR DE ENTREGA: en las Instalaciones: de la Dirección Nacional de Artes, ubicadas en la 75 avenida Sur, pasaje C casa 4-A Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad y copia de garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha 16 de mayo de 2022, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a [REDACTED] Encargado de Logística y Proyectos de la Unidad de Informática y Sistemas.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta orden: a)Solicitud de bien, obra y servicio, b)solicitud de disponibilidad, c)Términos de referencia, d)Ofertas de las empresas, e)cuadro comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación , Resolución Razonada (si aplica), An^Xop (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1º Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. [REDACTED] con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2º - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

[REDACTED]  
DESIGNADO



[REDACTED]  
Vo. Bo. JEFE - UACI



[REDACTED]  
SUMINISTRANTE



AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

Recibí: *Gomiel Alejandro Sandoz López*

[REDACTED]